

1.- El Artículo 1 de la Constitución española de 1978:

1. *España se constituye en un estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político*
2. *La soberanía nacional reside en el pueblo española del que emanan los poderes del Estado*
3. *La forma política del Estado español es la monarquía parlamentaria*

1.a. ¿A qué se refiere el término “pluralismo político” y que garantiza esta afirmación?

1.b. ¿Qué “poderes” emanan del Estado?

1.c. ¿Qué sentido tiene la “monarquía parlamentaria”?

2.- La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia recibe dinero tanto de la Unión Europea por ser una de las zonas más pobres de Europa) como del Gobierno español ¿podrías explicar qué otras formas tiene para financiarse?

3.- Existen dos modelos básicos de administración del Estado. La de “derechas” y la de “izquierdas”. ¿Sabrías explicar las diferencias que hay entre ellas y poner algunos ejemplos?

4.- La Justicia echa mano de diversas fuentes para juzgar las situaciones que se le presenten. ¿podrías poner un ejemplo de sentencias o casos donde se usen cada una de estas fuentes?

5.- Define brevemente:

5.1. Fiscalización de las cuentas

5.2. Moción de censura

5.3. *Ius soli*

5.4. Teocracia

5.5. Presidente de la Asamblea Regional de Murcia